



**Legajo: 47521**

**CONTRATO - CURSOS DEPARTAMENTO CULTURAL -  
Cláusula Adenda**

La Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por la señora Decana de la FACULTAD DE LENGUAS, Dra. Graciela Ferrero, según autorización y delegación conferida por Ordenanza HCS N° 5/12, autoriza a realizar reemplazos en dos cursos de idioma INGLÉS de la profesora María Inés Costa, en uso de Licencia por Largo Tratamiento, en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2024, a la Sra. CAMPO, ANA PAOLA, D.N.I.27.542.923, según contrato aprobado por Resolución Decanal 360/2024, de fecha 20/03/2024 (Expte. CUDAP: 8658/2011).

Esta ampliación del contrato que originalmente se ha suscripto, caducará de pleno derecho el día consignado supra sin necesidad de notificación alguna.

Como consecuencia de esta extensión de servicios, la Contratada, quien acepta cumplir supletoriamente las tareas descriptas, percibirá la suma de pesos ciento sesenta y tres mil ochocientos veinticinco con 20/100 (\$163.825,20), monto que será afrontado con recursos propios disponibles, según informe proporcionado por el Área Económica Financiera.

Excepto las modificaciones que se instituyen por medio de la presente adenda, el contrato referido queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas y anexos.-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-